

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el Diario.

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que contratan con la administracion.

OFICINAS, MAYOR, 120.

MADRID MIERCOLES 10 DE MARZO DE 1880

PRECIO EN ESTA EDICION
POR SUSCRICION:
Madrid, con el Diario 8 rs. al mes
en otros puntos, 10 cts. Extra. 15

AÑO XXXI. NÚM. 8022

DIARIO OFICIAL DE MADRID.
GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.)
comunican en esta forma, sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan en esta Real cédula, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Enlutada.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE
Se sale á las 8 y 2 de la mañana y se pone á las 6 de la tarde.
Luz: sale á las 5 y 4 de la mañana y se pone á las 5 y 45 tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 5546 pesetas 21 cént.

ALCALDÍA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

Hago saber:

Que con el carácter de permanente, se publicó por esta alcaldía en 12 de abril del pasado año de 1877 un bando dictando reglas para evitar los desastrosos efectos de la hidrofobia, razón por la cual no estimó necesario reproducirlo en los sucesivos; pero en vista de que por alguna parte del vecindario, principal interesada en su observancia, no se cumplen sus prescripciones, he considerado oportuno recordarle las que rigen sobre este particular, y son las siguientes:
1.ª Todos los perros que tengan dueño, llevarán bozal, ajustado de manera que no puedan morder ni causar daño; y los que por sus circunstancias particulares no puedan usarle, no sufrán á la calle sino sujetos con un cordón ó cadena, que han de llevar constantemente en la mano las personas que los conducen, mayores de 16 años.
2.ª Cuando lo aconsejen las circunstancias, y en cualquier época ó día del año indistintamente, se dará muerte á los perros vagabundos por medio de sustancias preparadas al tanto. La distribución de la estricnina se hará por los dependientes municipales.
3.ª Se considerarán perros vagabundos, para los efectos de la disposición anterior, todos los que se hallen en las calles de esta capital ó sus afueras sin el correspondiente bozal, ó que no sean conducidos en la forma expresada.

4.ª No tendrán derecho á reclamación alguna los dueños de los perros que sean muertos por desahido y falta de cumplimiento á este bando.
5.ª Queda rigurosamente prohibido á los traperos, rebucadores y cualquiera otra persona, recoger los perros muertos, tanto para extraerlos como para utilizar su aprovechamiento.
6.ª Con la debida anticipación saldrá el número de carros del Ayuntamiento y dependientes que se estime necesario para recoger los perros que se hallen muertos, conduciéndolos al matadero de Bellver.
Todos los dependientes de este Ayuntamiento quedan encargados y son responsables del exacto cumplimiento de estas disposiciones; prometiendo de la sensatez y cordura del vecindario, en cuyo beneficio son dictadas, que los prestará también su eficaz apoyo.
Madrid 8 de marzo de 1880.—Marqués de Torneros y viudo del Villar. R-1

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Esta excelentísima corporación ha acordado sacar á pública subasta por puja á la llana la venta de diferentes efectos de madera, conocidos en carpintería con el nombre de chuecos de fachada.
La subasta se verificará el día 22 del corriente, á las doce y media de la mañana, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3; hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en esta secretaría de mi cargo todos los días no feriados que median hasta el del remate, de una á cinco de la tarde, y los expresados efectos puestos al público en el patio de dicha tercera casa consistorial.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

Por acuerdo de esta excelentísima corporación municipal tendrá efecto el día 22 del corriente, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, número 3, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados de las obras de restauración y reparación necesarias en la segunda casa consistorial (Panadería).
Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo de una á cuatro todos los días no feriados que median hasta el del remate.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 12 del corriente mes, de diez á dos de la tarde.
Intereses de renta perpetua interior.
—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2211 á 2218 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1833 á 1840 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1522 á 1532 de señalamiento.

—Primer semestre de 1878, carpetas números 1204 á 1218 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2077 á 2093 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1899 á 1892 de señalamiento.
Obligaciones por ferrocarriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1048 á 1051 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1052 á 1058 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1082 á 1085 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 863 á 900 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1052 á 1058 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1451 á 1463 de señalamiento.
Amortizable al 2 por 100 interior.—Primer semestre de 1878, carpeta número 54 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 212 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 241 de señalamiento.

Resguardos al portador depositados.—Segundo semestre de 1876, carpeta número 174 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpeta número 163 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 147 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 118 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 404 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta número 385 de señalamiento.
Carreteras de agosto.—Anualidad de 1878, carpeta número 53 de señalamiento.—Anualidad de 1878, carpeta número 68 de señalamiento.—Anualidad de 1879, carpeta número 75 de señalamiento.

Renta perpetua exterior.—Primer semestre de 1879, carpeta número 68 de señalamiento.
Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 101 y 102 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 132 y 133 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 283 y 284 de señalamiento.—Primer trimestre de 1879, carpetas números 256 á 258 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1879, carpetas números 253 á 257 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1879, carpetas números 252 á 258 de señalamiento.

Todas estas carpetas son las últimas presentadas á señalamiento hasta la fecha.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El director general, Javier Cavasota. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franqueo, en el día 8 de marzo.
67 Alejandro Calderon, Villa-Palacios.
68 Alejandra Garcia, Talavera.
69 Angel M. Añover de Tajo.
70 Carlota Parias, Haro.
71 Gabriel Martinez, Valdecaas.
72 Isabel Garcia, Mora.
73 Jesús Alcalá, Arratia.
74 José Lugari, Alcalá de Henares.
75 Juan J. Sanz, Tetuan.
76 José Valdivia, Peñon de la Gomerá.
77 Manuel Santiago, Manila.
78 Santos Valdeurrama, Pontechea.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 70, bajo. Amparo, 88, 3.ª. Alcalá, 13, pral. Ballesta, 30, 2.ª. Cuesta de Santo Domingo, 3, 1.ª. Colón, 12, tercero. Cedaceros, 4, pral. Concepción Jerónima, 15 y 17, pral. Fuentes, 3, 4.ª. Imperial, 5, pral. Leganillos, 39, entre-suelo. Pizarro, 20, 3.ª. Portillo, 7, pral. Pajaritos, 15, 2.ª. Pacifico, 12, duplicado, pral. Ronda de Recoletos, 27, 4.ª. Silva, 40 y 42, bajo. Serrano, 49, 3.ª. Silva, 36, segundo. Sogovia, 24, 3.ª. San Bernabé, 7, 3.ª.
Ternera, 4, pral.
Carriatas, núm. 7, sobanocho.
Trayectoria del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.
San Roque, 8, principales y segundo, Plaza de San Ildefonso, 5, pral.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sección de Fomento.—Negociado primero.—Caminos vecinales.—Aprobado el proyecto para la construcción de un camino vecinal desde Colmenar Viejo á Manzanares de la Sierra, aceptadas y contratadas por los mencionados ayuntamientos las obligaciones oportunas para contribuir con la que les correspondía al costo de las obras y al abono de las indemnizaciones que procedían, la excelentísima diputación provincial ha acordado se contratara las indicadas obras por medio de subasta pública, que tendrá lugar en esta corte el día 10 de abril próximo venidero, á las dos en punto de la tarde, ante el señor presidente de la corporación provincial, ó persona en quien delegare, en la casa-palacio de la misma, plaza de Santiago, núm. 2, con asistencia de los funcionarios correspondientes y comisionados que designen los ayuntamientos de Colmenar Viejo y Manzanares de la Sierra.
Los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes de que se compone el proyecto, se hallarán de manifiesto en la sección respectiva de las oficinas de esta corporación, todos los días no feriados, á las horas de despacho, desde la fecha de este anuncio hasta la de la subasta, donde pueden acudir á enterarse los que quieran tomar parte en la licitación.
Servirán de tipos para la subasta los precios fijados para cada clase de obra en los presupuestos formados, y que ascienden en total á 149381 pesetas 78 céntimos en que han sido calculadas aquellas, debiendo versar la rebaja ó beneficio que trató de hacerse sobre el tanto por ciento.
Para tomar parte en la licitación se acompañará á los pliegos que contengan las proposiciones, incluyendo dentro del mismo sobre el oportuno resguardo que acredite haber consignado en la caja general de Depósitos el 5 por 100 de la cantidad total á que ascienden los presupuestos, bien sea en metálico ó su equivalente en valores de la deuda del Estado, al precio medio de la cotización oficial del día 6 del mes de abril mencionado.
Esta subasta se llevará á cabo con sujeción al real decreto de 27 de febrero de 1852, instrucción de 18 de marzo del mismo año y demás disposiciones vigentes en la materia, y por consiguiente las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados, que se en-

trojarán durante la primera media hora después de principiado el acto, arrojándose al modelo que á continuación se inserta.
Si después de abiertos los pliegos resultasen dos ó más proposiciones completamente iguales, se procederá á lo siguiente: a) licitación verbal entre sus autores por el tiempo que señale la presidencia.
Todo lo que por acuerdo de la excelentísima diputación se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Rafael San Martín de la Vara.

Modelo de proposición.
D. N. N. N. vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se sacan á pública subasta las obras de construcción de un camino vecinal desde Colmenar Viejo á Manzanares de la Sierra, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (aquí se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaja) en los precios que marcan los presupuestos.
(Fecha y firma del proponente.)

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga el día 11 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses ó inscripciones nominativas correspondientes al semestre de 1.ª de enero último, señaladas con los números 1186 al 1234, 1236 al 1252, 1254 al 1311, 1313 al 1330, 1342 al 1345 y 1347 al 1376 de prolección.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arellano. R-1

FERRO-CARRILES.

Compañía de los ferro-carriles del Norte de España.—El consejo de administración de esta compañía tiene el honor de convocar á los señores accionistas de la misma para una junta general extraordinaria que tendrá lugar el 12 de abril próximo, á las tres de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, núm. 9, al efecto de rendir cuenta y aprobar y ratificar por su parte todos los actos y contratos ó compromisos que hayan podido verificarse ó celebrarse por el consejo de administración y sus delegados, relativamente á la concesión hecha por el gobierno á la compañía, conjuntamente con otras diversas sociedades co-interesadas, de los ferro-carriles de Palencia á Ponderada, Ponferrada á la Coruña, León á Gijón y Oviedo á Trubia, que formaban la red del Noroeste de España; acordando y aprobando los créditos necesarios á esta objeto, y adoptando las resoluciones conducentes á la cumplida ejecución de las condiciones con que fué acordada dicha concesión y singularmente á la subrogación de la com-

pañía recién formada en los derechos y obligaciones de la concesión otorgada por real decreto de 4 de febrero último.
Con arreglo á los estatutos, la junta general se compondrá de 16088 los accionistas que posean 50 acciones por lo menos.

Todo accionista puede hacerse representar en la junta por otro que tenga derecho propio de asistir á ella.
Los accionistas que deseen formar parte deberán depositar sus títulos quince días, por lo menos, antes del día fijado para la reunión.
En Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, 9, y
En París, en la sede de la sociedad general de Crédito Mobiliario Español, boulevard Haussmann, 23, y
En Barcelona, en el Crédito Mercantil.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El secretario del consejo.—Pedro Mendez de Vigo. R-1

FISCALIA MILITAR.

Don Manuel Díez de Tejada y Urbina, sesiente coronel comandante del batallón reserva de Alcalá de Henares, número 20, fiscal de la capitania general de este distrito: Habiéndose aumentado los cuantiosos que dieron tenían las reclutas destinadas al ejército de Ultramar en Cuba (por sorteo) del reemplazo de 1879, que á continuación se expresan á quienes estoy sustruyendo por el delito de primera deserción: usando de las facultades que conceden las reales Ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto á los expresados individuos señalados en el cuartel de la caja de recluta de esta capital en San Francisco (el Grande) de esta plaza situado en la calle del Rosario, donde deberán presentarse dentro del término de 90 días á contar desde el día 14 de febrero fecha publicación del primer edicto, á dar sus descargos y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y sentenciada en rebeldía.
Madrid 4 de marzo de 1880.—Manuel Díez de Tejada.

Relacion de los individuos dados por desertores del reemplazo de 1879, por no haberse presentado á fin de verificar su embarque para Cuba en el depósito de bandera para Ultramar.
Félix Martín Muñoz, recluta desertor.
Francisco Martínez Redondo, recluta desertor.
Juan Antonio Llopiz, recluta desertor.
Hilario Asensio Torres, recluta desertor.
Alfonso Alcarraz Carreras, recluta desertor.
Gabriel Esteban Garcia, recluta desertor.
Alfonso Fernandez Pascual, recluta desertor.
Vicente Serrano Arenas, recluta desertor.
Emeterio Gutierrez Alvarez, recluta desertor.
Domingo Gonzalez Perez, recluta desertor.
José Rodriguez Gonzalez, recluta desertor.
Saudino Santar Amor, recluta desertor.
Pedro Sanchez Perez, recluta desertor.

—¡Ay! las riquezas por si se veía obligado á huir.
—El conde de Bernac, por su parte, no había prestado al parecer atención alguna á las apremiantes preguntas dirigidas por su hermano á maese Eudes y Richard.
—Completamente absorto por los cuidados que prodigaba á Aldah, parecía no pensar más que en una cosa: en volver á la vida á la joven, casi exánime por la mucha sangre perdida que corría á borbotones de su herida.
—Desgarró sus vestidos é improvisó algunas vendas con las cuales curó de primera intención á la joven, con una habilidad y una destreza tales, que le hubieran envidiado los mejores cirujanos de la época. El conde había conseguido detener la sangre. Luego recostó á Aldah lo mejor que pudo en un banco de los que á proa de la barca había, y examinó con escrupulosa atención la herida que amenazaba poner fin á la existencia de Aldah.
—La brisa era favorable, y la barca navegaba con auxilio de la vela. Mercurio estaba al timón y Richard hacia la manobra.
—En fin, la sangre dejó de correr, y el conde, luego de sondar la herida con una varilla de oro que sacó de una especie de bolsa de curación, vendó, como ya hemos dicho, á la herida y exhaló un suspiro de contento.
—Ningún órgano vital está interesado,—dijo á media voz,—y podrá salvarla.
—Cuando esto decía el conde, Mercurio, temblando de cólera y de rabia, esforzabáse, aunque en vano, en hacer hablar á su padre.
—¡Cuernos del diablo!—esclamó abandonando el timón y estrechando entre sus crispadas manos el mástil de la embarcación, cual si tuviera deseos de romperlo.—¡Viento y trueno! ¡Acaso tú también te has vuelto loco, Humberto?
—¿Qué es ello?—preguntó fríamente el conde levantando la cabeza.
—¡Casi nada, hombre!—dijo Mercurio.—¡No sé cómo me lo preguntará! ¡No has oído ni una sola palabra de las muchas que he pronunciado? ¡Cómo! ¡No piensas más que en curar la herida de esta mujer cuando el peligro es inminente! Pues ello es que no podemos entrar en las grutas. La entrada por la caverna y la del pozo del valle están cerradas interiormente.
—Es muy cierto,—dijo el conde mirando á su hermano,—pero hay otra entrada, la cual se encuentra situada al pie del acantilado.
—¡Ah! ¡tú sabías eso!—dijo Mercurio asombrado.
—Sí.

—¡Bien! ¡Conque había un secreto que yo ignoraba?
—No es éste el momento propicio para las discusiones,—dijo con viveza el conde.—Es preciso obrar, y energicamente. Si existe otra entrada, la congozo, sé dónde se encuentra, pero no conozco el secreto por cuyo medio se abre desde afuera.
—¿Quién conoce ese secreto?
—Nuestro padre.
—Pero se niega á hablar.
—¡Que se niega á hablar!—gritó el conde dirigiéndose hacia el anciano.
—¿Pregúntale tú, y te convencerás de ello,—contestó Humberto.
—El conde estrechó las manos del anciano La Chesnaye. Este obedeció al movimiento que el joven imprimía á su cuerpo, sin que aparentemente se diera cuenta de lo que con él hacían. Sga miradas eran siempre vagas y no expresaban sentimiento alguno.
—Padre mío,—dijo el conde.
—Maese Eudes permaneció impassible, cual si no hubiera oído.
—Padre mío,—repitió el joven,—se trata de la vida! ¿Quieres decirme el secreto de la entrada que dá al mar?
—El anciano no respondió.
—Lanzó el conde una sorda y profunda exclamación de cólera y tiró violentamente de maese Eudes, cuyas manos continuaba estrechando.
Mercurio echaba espumarajos de rabia.
—¿Quieres contestarme?—esclamó el conde de Bernac.—¡Volved en vos! ¡Es preciso que penetremos en las grutas! ¡Si no lo hacemos así, estamos perdidos!
—¡No hablará, no!—repuso Mercurio.—Ni siquiera te oye, Humberto: ¡está loco!
—Con efecto: el anciano permanecía impassible, y todo en él atestiguaba que había perdido la razón.
—Trascorrieron algunas horas, durante las cuales ambos hermanos intentaron arrancar al anciano el secreto que no quería ó no podía dar á conocer.
—La fiebre de la cólera y de la impaciencia hacían hervir la sangre en las arterias de Mercurio, de su hermano y de Richard.
—Llegó la aurora, y maese Eudes, con la mirada siempre vaga, continuaba en el mismo estado de anonadamiento, del que nada podía sacarle.
Mercurio y su hermano exploraban lo menos por décima vez el acantilado, sin poder dar con el secreto.
De repente, un ruido sordo, formidable, parecido al lejano retumbar del trueno, hizo cesar los edictos.
—Aquel ruido parecía salir del interior de las grutas.

—¡Cuernos del diablo!—dijo de pronto Sulpicio.—¡He ahí una saliente en la que nunca había reparado.
—Y Sulpicio señaló con la mano la brusca saliente del acantilado que se hallaba encima de la barca.
—¡Y qué!—dijo Matias.
—Que según mis cálculos, la caverna debe estar ahí, á la derecha.
—Matias y Juan levantaron la vista en la dirección indicada, y se hicieron una pantalla con las manos para ver mejor.
—¡Mal haya si veo indicio alguno de caverna!—dijo el primero.
—Por el contrario, lo que yo veo es una saliente del acantilado,—añadió Juan de la Horca.
—¿Qué cosa más estrofa!—dijo Sulpicio. Porque no me equivoco, estoy seguro de ello.
—¡Acuéquenos más al acantilado,—repuso Matias.—Tal vez estamos mal colocados para ver la entrada.
—Los tres hombres dirigieron la barca como para tomar tierra.
—¡Calle!—dijo Juan levantando su remo, que acababa de encontrar bajo las olas una resistencia sólida. ¿Qué es esto?
—¡Una caverna!—esclamó Matias inclinándose sobre la borda.
—¡Una caverna de nudos! ¡Y valientes nudos que son!—añadió Sulpicio.
—¡Mirad, mirad esto! ¡La cuerda está fija al acantilado!
—¡Es verdad!
—Con efecto, la barca se hallaba en el sitio en donde en otro tiempo estaba la entrada de la caverna; antes de que Reynolds, con ayuda del poderoso mecanismo puesto en movimiento por él y Camaleon, hubiese obstruido completamente aquella entrada.
—La cuerda que cortó Marcos había caído al mar con el racimo de hampones que sostenía; pero como se hallaba sujeta por una anilla de hierro clavada encima de la entrada, quedó sujeta por el centro, y los nudos de metal que por encima y debajo de la anilla tenía, impidieron que se sumergiera por completo.
—Sulpicio había cogido uno de los estremos del cable.
—¡Bien decía yo que estábamos debajo de la entrada de las grutas!—esclamó.—Buena prueba de ello es que aquí está la cuerda que servía de comunicación.
—Y como nadie la ha menecado,—añadió con viveza Matias,—eso nos prueba que después de nuestra salida nadie ha vuelto á entrar en las grutas.
—Pero es el caso que yo no veo la entrada,—dijo Juan.
—Ni yo,—dijo Sulpicio.

—Ni yo,—dijo Matias.
Los hampones quedaron meditabundos, á la vez que examinaban minuciosamente el acantilado.
—Juan fue el primero en romper el silencio, y dijo:
—Se me ocurre una idea. ¡No os parece que uno de nosotros suba por la cuerda?
—¡Vaya! Está muy bien pensado.
—Y Matias, tirando del cable, llevó la barca hasta casi tocar el acantilado.
—¡Tirad bien de uno de los cabos,—dijo á sus compañeros,—voy á subir.
—¡Esperate!—le contestó Sulpicio.
—Matias, que se había agarrado al cable, y Juan, que tiraba de uno de sus estremos para ponerlo en tensión, se volvieron hacia Sulpicio.
—Este se hallaba tendido sobre la borda de la barca, y miraba fijamente hacia una escavación practicada sin duda por el rompimiento de las olas contra el acantilado.
—¿Qué es eso?—preguntó Matias.
—¡Mirad!
—Y Sulpicio, haciendo que sus compañeros se inclinaran, les señaló una especie de playa de arena fina que se abría en la saliente de la roca.
—Pero ¿qué es ello?—dijo Juan.
—Vamos á verlo,—respondió Sulpicio.
—La barca, empujada hacia la escavación, penetró bajo la bóveda natural.
—¡Una caverna submarina!—esclamó Matias.
—La embarcación se detuvo bruscamente. Acababa de encallar en el fondo de arena.
—Esto está más oscuro que boca de lobo,—dijo Juan.
—No importa,—dijo Matias.—Tenemos una antorcha en la barca. Dáme el eslabon, que voy á encenderla. Sulpicio, en tanto, amarrará la barca á una de las salientes de la roca.
—Juan dió su eslabon á Matias. Sulpicio amarró fuertemente la barca con ayuda de una cuerda atada á la proa, y Matias encendió la antorcha.
—Los tres bribones desembarcaron en la caverna y dieron algunos pasos hacia su interior.
—Mas de pronto, y á un tiempo, como impulsados por un resorte, se detuvieron, y lanzaron un grito de admiración, en el que á un tiempo podía leerse la sorpresa, la alegría y el delirio.
—Era una necha oculta, la recuerdo; al partir yo le dije: dos tercera; y así lo hizo, pero ¿quién diría que la muy prima terció todo fuerat? solución de la anterior: FERRA.

Gregorio Torrijos Lozano, recluta desertor.
Juan Parrondo Fallos, recluta desertor.
Juan Torrentera Moreno, recluta desertor.
Dionisio Bázquez Sánchez, recluta desertor.
Ramon Lopez Chamez, recluta desertor.
Julian Mendez Redondo, recluta desertor.
Celestino Verdano Jaqueta, recluta desertor.
Pedro Fernandez Pereira, recluta desertor.
Madrid 4 de marzo de 1880.—El teniente coronel comandante, Diez de Tejada. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Señor brigadier don Juan Contreras.—Servicio para el 10 de marzo de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor teniente coronel de Garelano D. Ricardo Casals.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 lanceros de la Reina.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor teniente coronel del 7.º montado, D. Felipe Perez de Lema.—Visita de hospital: Manila, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones, lanceros del Rey, octavo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Princesa.
El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

HOSPITAL MILITAR.

Junta económica.—Debiendo proceder a la adquisición de varios efectos de hierro, acero, madera y mimbra para la reposición de los dados de baja durante el segundo, tercero y cuarto trimestre de 1877-78, se avisa al público por el presente, que hasta el día 27 del corriente a las once de la mañana, se admiten proposiciones sueltas para dicho servicio; pudiendo verse el pliego de condiciones y precios límites a que han de sujetarse los que deseen tomar parte, en la secretaría de la junta económica del establecimiento, todos los días, excepto los feriados de diez a doce de la mañana.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El secretario, Manuel Perez.—V. B.—El presidente, Florit. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Rondan, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte referendada del infrascripto escribano, se anuncia la venta en pública y voluntaria subasta de dos solares de los tres en que ha sido dividido el que se halla situado en las calles de Fuenzarra y Valverde, señalados con el núm. 51 por la primera y 36 por la segunda, de la manzana 345, cuyo perímetro ó cabida y valoración, son como sigue: Solar número 2: su figura es la de un pentágono irregular ó sea un polígono de cinco lados, con fachada también a la calle de Fuenzarra, cuya superficie es de 472 metros 35 decímetros cuadrados, ó sean 388 pies 60 décimos, y su valor en venta el de 152165 pesetas. Solar número 3: su figura es de un polígono irregular de seis lados, cuyo perímetro mide una superficie de 607 metros 25 decímetros cuadrados, ó sean 894 pies 40 décimos cuadrados, y su valor en venta la cantidad de 158806 pesetas 40 céntimos.
La totalidad del solar que está dividido en tres disfruta medio cuartillo de agua de pie de la nombrada de la Villa, cuyo valor se exceptúa de la venta.
Para el remate de dichos dos solares se ha señalado el día 31 del corriente, a la una de la tarde, en la audiencia de dicho juzgado, advirtiendo que la subasta es de cada uno de ellos por separado, y que no se admitirá posturas que no cubran el todo de la tasación

por haber menores interesados. Los que quieran interesarse en la subasta pueden adquirir más datos en la escribanía del actuario, calle de Santiago, número 18, 2.º, todos los días no feriados hasta el día del remate, de nueve a doce de la mañana.
Madrid 6 de marzo de 1880.—El escribano, Francisco Fernandez de la Torre. A-1

Llamamiento.—D. Luis Rubio y Cadena, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente se llama segunda vez por término de veinte días a las personas que se crean con derecho a la herencia de doña María del Carmen Sesé de Diego, natural y vecina de esta capital, soltera, de edad de 42 años, hija de D. Cipriano Sesé y de doña Ruperta de Diego, que según parece falleció abintestado en Madrid el 8 de noviembre último, para que se personen en debida forma a deducir en este juzgado, pido principal del palacio de Justicia, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo los parará el perjuicio que haya lugar, advirtiendo que hasta ahora solo se ha presentado D. Pedro Sesé y Sanz, tío carnal de la difunta, doña María del Carmen Sesé de Diego.
Dado en Madrid a 6 de marzo de 1880.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S. Manuel Viejo. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte y escribanía de D. Antolin Valdes, se saca a la venta en pública subasta el día 3 de abril próximo, a la una de su tarde, en la audiencia del monejador juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia (ex-convento de las Salesas), la mitad de la casa de la calle de los Irlandeses, núm. 17, en esta corte, por la cantidad de 791 pesetas 36 céntimos, en que ha sido tasada, debiendo advertir que los autos se pondrán de manifiesto en escribanía a las personas que deseen enterarse, para tomar parte en el remate, desde hoy hasta el día de su celebración.
Madrid 8 de marzo de 1880.—El escribano, Antolin Valdes.—V. B.—Ruiz Crespo. A-1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en autos sobre cumplimiento de sentencia, se requiere, por medio de este edicto, a D. Gabriel Escobar y Serrano, cuyo domicilio se ignora, ó a la persona en cuyo poder exista un resguardo de la caja general de Depósitos, señalado con los números 70916 de entrada y 17753 de registro, importante 5500 pesetas nominales, representadas por once subvenciones del Estado por obligaciones de ferro-carriles, que el D. Gabriel constituyó como fianza para responder de la ejecución de las obras contratadas con el mismo para la instalación de la escuela de Ingenieros de montes en San Lorenzo del Escorial, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en el *Gaceta*, presenten dicho resguardo en este juzgado y escribanía del actuario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará sin efecto ni valor alguno.
Madrid 2 de marzo de 1880.—El escribano actuario, Pedro Mariano de Benito. A-1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de Buenavista de esta capital, se llama por el presente a don Enrique Herranz y D. José Palacios, que han vivido en la calle de Jacometruz, 71, y en la de la Bola, 7, para que en el término de ocho días comparezcan en este juzgado para practicar una diligencia en asunto pendiente sobre exacción de costas en que fué condenada por la superioridad D. José Trasiera, hoy difunto.
Madrid 28 de febrero de 1880.—Por

Carretero, Francisco Fernandez de la Torre.—V. B.—Francisco Rondan. R-1

RENTAS ESTANCADAS.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 13 de marzo de 1880.

Constará de 20000 billetes, al precio de 60 pesetas, divididos en 800000 de 6 pesetas, distribuyéndose 876000 pesetas en 1000 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	100.000
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	25.000
20 de 3.000.	30.000
480 de 600.	288.000
482 de 400.	196.800
2 aproximacs. de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	10.000
2 id. de 3.100 id. para el premio segundo.....	6.200
1000	876.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 20000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar un premio de 250 pesetas entre las huérfanas de los militares y patriotas maternos en campaña, y cinco de 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, a hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se pondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la dirección puede acordar transferencias, ó pagos, mediante solicitud de los interesados.
Madrid 7 de enero de 1880.—El director general, Jose M. Rodriguez.

Loterías.—En los sorteos celebrados en este día, para adjudicar el premio de 225 pesetas otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 a las huérfanas de militares y patriotas muertos a manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por real orden de 19 de febrero de 1892, han resultado agraciadas las siguientes:

HUERFANA.

Premio de 225 pesetas.—Doña María Sena y Turran, hija de D. Antonio, guardia civil de la comandancia de Huesca, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS.

Premio 1.º de 125 pesetas.—Luisa de la Paz, del colegio de la Paz.
Idem 2.º de id. id.—Antonía Bernabé de id.
Idem 3.º de id. id.—María Basilia Lopez, de id.

Idem 4.º de id. id.—Cruz Fernandez y Cuervo, de id.
Idem 5.º de id. id.—Enriqueta Maria Antonia Lorenza, de id.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público y demás que correspondiera.

Madrid 3 de marzo de 1880.—El director general, P. O., Leandro de Campomator.

VARIOS.

Plaza de Toros de Madrid.—Habiendo sufrido estravio los billetes de la lanterona núm. 56, de la primera grada, correspondientes a la corrida extraordinaria de inauguración y ocho del primer abono de la nueva empresa de la plaza de Toros, se avisa a la persona en cuyo poder existan los referidos billetes, tenga la bondad de devolverlos en el despacho sito en la calle de Alcalá, café del Brillante; advirtiéndose que de no presentarse hasta el día 11 del corriente, se declararán nulos y se darán duplicados de la espresada localidad.
Madrid 9 de marzo de 1880.—El administrador, José Maria Herrero. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 9 DE MARZO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS: Londres, 9.

El primer ministro lord Beaconsfield ha escrito una carta muy importante con motivo de las próximas elecciones generales. Sostiene, bajo el punto de vista internacional, la necesidad del triunfo del partido conservador inglés, que ha mantenido la política de intervención en los asuntos europeos. Añade, que la paz de Europa no estaría asegurada, si obtuviese mayoría el partido liberal, que se ha mostrado favorable a un sistema pasivo, de no intervención. La paz, dice, depende de la presencia y de la supremacía de Inglaterra; en los consejos de Europa.

Washington, 9. El presidente de la república de los Estados Unidos ha dirigido un mensaje al Senado reclamando para América el derecho de inspección en el asunto relativo al canal del Istmo de Panamá.—Fabra.

Esta tarde ha salido para su destino de alcaide mayor de Ilocos (Manila) el señor Aldecoa y Olalde, juez de primera instancia que ha sido de la ciudad de la Habana.

El día 6 ha sido robada la iglesia de Navalagamella, en esta provincia, llevándose los ladrones las albas, sobrepellices, capas de coro, penden, estandarte y coronas.

Se ignora quiénes sean los autores.

Un nuevo contratiempo acaba de experimentar el periódico valenciano *la Alianza*.

El número correspondiente al día 7 ha sido denunciado.

Se han verificado las elecciones parciales para el nombramiento de concejales de Villanueva del Grao; sin novedad. Han triunfado, sin oposicion, los candidatos adictos.

La comision del Senado que entiende en la proposición de ley del Sr. Galdó, sobre cesion de edificios públicos con destino a escuelas, ha encargado al autor de la misma de la redacción del dictamen.

El Sr. Galdó no saldrá para Murcia hasta la semana próxima.

Muy en breve se proveerán los gobiernos civiles de Salamanca, Cuenca, Baleares y Ciudad-Real.

A fines de la presente semana, ó a primeros de la próxima, saldrá para Antequera el Sr. Romero Robledo, acompañado de su familia.

El ministro de la Gobernación ha llevado hoy a la firma de S. M. los decretos nombrando: al Sr. Serrano Alcazar, subsecretario de dicho departamento, y al Sr. Bosch, director general de Establecimientos penales; cuyos decretos publicará mañana el *Gaceta*, según anticipamos oportunamente a nuestros lectores.

Anoche se dió a conocer en el Ateneo de Madrid, discutiéndose el tema «de la civilización han influido mas las ciencias naturales ó las morales y políticas», el secretario de aquella seccion D. Benjamin Céspedes, que demostró en un buen discurso poseer excelentes condiciones de orador.

En la sesion última de la sociedad española de Historia Natural hizo constar el Sr. Botella que le correspondía la prioridad en la clasificación de Permiceras de las calizas dolomíticas de Sierra Nevada, lo que confirmó el presidente Sr. Macpherson, asegurando que ya el Sr. Botella, en su descripción geológica de Murcia, en 1869, determinaba como tales las calizas y pizarras del Mediodía de aquella provincia, y así mismo la banda metamórfica que se ostendía desde Málaga al cabo de Palos, apreciación que vinieron a comprobar para el Sr. Botella sus estudios en Sierra Nevada desde 1874, constando en las actas de la sociedad del 6 de agosto último las consideraciones en que apoyó su opinión, y la estension probable de esa formación, cuyo hallazgo en nuestra península, si los fósiles correspondientes vienen a comprobarla, tiene una importancia que no puede desconocerse.

Leyóse una nota del Sr. Bosch sobre una monstruosidad del *Costia scorpionides*; un trabajo del Sr. Macpherson sobre las relaciones de las rocas graníticas y porfíricas; una descripción de una especie nueva; *Pleurotus ovinus*, del Sr. Borcel; adiciones a la enumeración de los Hemipteros de España del señor Chicote. Se sometió por el Sr. Seoane a la sociedad la clasificación de unos ejemplares de ofidios y anfibios.

Valencia ha perdido a uno de sus mas ilustres hijos: al maestro de la brillante pléyade de laureados poetas, de literatos distinguidos, de artistas de fama, de escultores periodistas; al historiador y poeta de sus glorias, a D. Vicente Boix, director del instituto de segunda enseñanza, cronista de Valencia, presidente de la academia de Bellas artes y honorario de otras corporaciones ilustres.

Su muerte ha dejado un vacío difícil de llenar.

El nombre de Boix no es de los que se olvidan. Su talento, sus virtudes, sus merecimientos, sus servicios, se conservarán siempre en la memoria de los valencianos.

En la noche del sábado último hubo una reunion íntima, tan poco numerosa como escogida, en casa de los señores marqueses de Valmar. Estaba especialmente consagrada a la lectura de algunas obras literarias. Leyó, en primer lugar, el Sr. D. Juan Valera su ingeniosa sátira contra la desesperanza y desesperante filosofía de Schopenhauer, Fraenstaedt y demás propagadores de las teorías de tenebrosas, falsas y desconocidas teorías. Esta notable sátira, que ha sido aplaudida en la misma Alemania, cautivó a los oyentes.

El Sr. Menendez Pelayo leyó después la tragedia de Esquilo *Prometeo encadenado*, fiel y gallardamente traducida del original griego; y por último, recitaron bellísimas poesías los señores duque de Rivas y el insigne poeta mejicano Sr. D. Casimiro del Collado.

Por real orden dictada por el ministerio de Fomento, se ha acordado que pueden admitirse a cotización en la Bolsa, las acciones al portador de 200 pesetas nominales que emita las sociedades de seguros reunidas *La Union y El Fenix Español*.

Dice el *Faro de Vigo* correspondiente al sábado:

«El Sr. D. Luis Rouvier, gerente de la compañía del ferro-carril, podrá hoy a re-»

«El material móvil y de accionamiento, y por esta vez, quedará satisfic-»

«Dicen de Bilbao el 8:»

«Ayer a cosa de las seis y media de la tar-»

«En la casa inmensa había dos enfermos»

«A la hora en que nos retiramos del lu-»

«¿Qué pasa en el Ampurdán? Lo sabe el»

«Dicese que los trabajos de proteccion»

«¿Es esto cierto? Confieso que deba y»

«La *Gaceta de Catalunya*, periódico de»

«Ayer se decía que el vapor *Gemí* zarpa-»

«Han llegado a Leon dos ingenieros»

«Reproducimos con gusto la siguiente»

«Administración el *zarate de Lechof*»

«Dices. *Boix y Paquet*,»

«La CORRESPONDENCIA ha recibido de»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Meliton y compañeros mártires.
Eran cuarenta con este santo los cristianos condenados a padecer martirio en la ciudad de Sebaste. Estaban ya prontos a morir cuando vieron bajar sobre sus cabezas treinta y nueve coronas; al mismo tiempo advirtieron que uno de ellos apostataba retirándose del tormento. Sin embargo los treinta y nueve hicieron oración a Dios para que completase el número de los cuarenta, y el Señor infundió tanta gracia en un soldado de la guardia, que él mismo se arrojó al fuego y ganó la corona que había perdido el infeliz apostata.
CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Encarnación, donde principia la novena de Nuestra Sra. de los Dolores; a las diez habrá misa mayor y por la tarde a las cuatro y media se rezará la estación y la corona Dolorosa, sermón que predicará D. Manuel Uribe, terminando con el *Stabat Mater*, reserva y la salva en el altar de la Virgen.
—En la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha concluye la novena del Santísimo Cristo del Perdon; a las diez habrá misa mayor y por la tarde predicará en los ejercicios D. Francisco Abolafia, terminando con el Miserere y la reserva.
—En la iglesia del Carmen Calzado al anochece, después del rosario, habrá Miserere y sermón que predicará D. Tomás Gordó.
—También habrá ejercicios al anochecer en San Ignacio, San Ginés, oratorios y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.
—A las cuatro de la tarde, la santa y venerable Escuela de María tiene piadosos ejercicios en la capilla del Obispo, y predicará el Sr. D. Miguel Francisco de Castro.
Visita de la corte de María. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrado en San Ginés, ó la de la Villa en Santiago.
Los pueblos de Villafeliche, Orera, Mara y Huesca, han inaugurado la Cuaresma con la misa dirigida por los reverendos padres de la compañía de Jesús.
Los periódicos católicos de Roma llegados ayer, anunciaban que sería imponentísima por el número y calidad de las personas, la audiencia pontificia del 7, en que habían de ser recibidos los cultivadores de la ciencia.
Las diócesis, seminarios, colegios, universidades, institutos, cuerpos científicos, academias y hombres de letras, que iban a ser representados, cuentan por miles. No hay parte del mundo que no estuviese también representada, inclusa el Africa.

cueva que contenia el tesoro de los tres hermanos.
El trozo de roca que se había levantado después de la partida del viejo la Chesnaye, Reynoldo, Richard y las dos mujeres, había caído nuevamente sobre el mar.
El-Kebir, el león guardián del tesoro, no se hallaba en la caverna.
Sulpicio tropezó al pasar adelante, algunas osamentas humanas por allí desparamadas.
Eran los restos de Camaleon.
Los tres hampones quedaron mirando como aludidos y cual si se preguntaran si eran ó no juguete de un sueño, si podían creer en la realidad fabulosa que ante ellos se presentaba.
Por fin Matias clavó la antorcha en una grieta de la roca, y los tres bandidos se abalanzaron al tesoro.
Uno de ellos cayó en medio de los rubis, de los diamantes y de las esmeraldas, en los que metió el brazo hasta el codo con alegría delirante.
Otro se lanzó sobre el oro acuñado, sumergiendo las manos en aquellas oleadas de amarillento matiz.
El tercero cogió un brazado de alhajas y de piezas de platería.
Los tres gritaban, chillaban, lloraban casi; estaban embriagándose en la contemplación de aquellas riquezas inverosímiles; su razón vacilaba cual si su cerebro estuviera atacado de repentina locura.
Por algun tiempo fué de creer que un ataque de apoplejía fulminante sería el término fatal de aquel delirio intenso, y que la muerte, provocada por la alegría, iba a hacer presa en aquellos hombres ebrios de ventura.
Pero el lado práctico del oficio pudo más que todo, y los tres dignos compinchas sacudieron el éxtasis que les embargaba.
—¡A la barca con todo!—gritaron a un tiempo.
Y frenéticos, delirantes, cargados a más no poder, empezaron a desojar rápidamente las cajas, llenando el fondo de la embarcación con aquel sin fin de riquezas.
Era de ver cuál iban, venían, corrían de la barca a los compartimentos de la caverna y de éstos a la barca; con qué rapidez se bajaban; cuán prestamente se erguían para bajarse de nuevo, arrojando las alhajas, las pedrerías, el oro, la vajilla, lanzando rugidos como bestias feroces que devoran su presa.
La actividad que desplegaban era fantástica, increíble el gasto de fuerzas que hacían, y fuera imposible pretender dar una idea de su agilidad.
Como resultado de todo esto, la barca se

vió llena en breve y hasta el punto de casi zozobrar.
En efecto, las bordas de la embarcación estaban a punto de hundirse en el mar, que no podía tardar mucho en anegar la barca.
Sin embargo, los hampones, que nada de esto veían, continuaban la tarea emprendida con igual ardor que al comenzarla.
La fiebre que les causaba la posesión de aquella fortuna incalculable, borró por completo en ellos todo sentimiento de prudencia.
Por fin llegó el momento de que las cajas preciosas estuvieran casi vacías.
Un viaje más y todos los tesoros de La Chesnaye estarían amontonados en la barca de los hampones.
Los tres picaros, casi a rastras por el suelo, recogían las migajas de su espléndido botín.
Cuando hubieron concluido, irguléronse con viveza y se lanzaron a la barca; pero en el propio instante la antorcha desprendiéndose bruscamente de la grieta en que la había clavado Matias, cayó al suelo y se apagó.
Los hampones tropezaron en una muralla sólida, allí donde esperaban encontrar la salida libre y espedita.
De sus labios escapó un grito de angustia y de estupor.
—¡La antorcha! ¡La antorcha!—gritó Sulpicio dejando caer los últimos restos de su pillaje y precipitándose en dirección al sitio por donde había caído.
—¡La barca! ¡La barca!—gritó Juan.—¿Qué se ha hecho de ella?
—¡Cuerpos de Belcebú! ¡Un temblor de tierra!—dijo el mismo tiempo Matias dando un traspás.
No había acabado de pronunciar estas palabras cuando se oyó un chasquido seco. Sulpicio, que había recogido la antorcha, volvió a encenderla.
A la luz que de ella surgió, los hampones se quedaron como heridos por el rayo.
Allí no había playa alguna. La barca había desaparecido, y en el sitio donde momentos antes se rompían mudamente las olas del mar, levantábase una muralla férrea, en la que había una puerta.
—¡La barca! ¡La barca!—decían los hampones de una manera desesperada, enloquecidos, frenéticos!
Y se encaminaron hacia la puerta; con la esperanza de encontrar allí la salida que había desaparecido.
Allí vieron que daba principio una escalera, cuyo término no se divisaba desde abajo.
Sin darse cuenta de lo que hacían, sigui-

ronse únicamente por el deseo de recombrar las riquezas que habían saqueado, tomaron escalera arriba.
No tardaron mucho en hallarse en el centro de una vasta gruta y en medio de una porción de barriles simétricamente colocados a su alrededor.
—¡Las grutas!—esclamó Sulpicio.
—¡Las grutas!—repitieron sus compañeros, cuyo asombro crecía por momentos.
No se habían repuesto aun de su sorpresa cuando resonaron en sus oídos varios gritos; y antes de que pudieran darse cuenta de lo que cerca de ellos sucedía, una mujer se precipitó entre ellos.
Aquella mujer, que llevaba los cabellos sueltos, hechos girones los vestidos, y en cuyo rostro se leía el terror, era Catalina.
—¡Auxilio...! ¡Socorro...! ¡Defendme...!—esclamó cayendo exánime a los pies de Sulpicio.
—¡Mata! ¡Mata!—gritó a seguida una voz feroz.
Y maese Eudes, con un puñal en una mano y una antorcha en la otra, penetró en la gruta por la galería baja que ya conocen nuestros lectores.
Tras él salieron corriendo dos hombres: Mercurio y Richard.
—Los hampones estaban inmóviles, mudos, aterrados.
Aquella escena inesperada habíales dejado como petrificados.
Cuando Catalina oyó a maese Eudes, irgulóse bruscamente, metiose por entre los hampones y se precipitó escalera abajo en dirección a la caverna, desapareciendo al punto en las profundidades del acantilado.
—¡No se escapará!—gritó maese Eudes.—¡He puesto en movimiento el resorte! ¡El paso está cerrado!
Mercurio se interpuso entre el anciano y la escalera secreta.
—¡No quiero que la mateis!—dijo.
—¡Es preciso que muera!—esclamó el anciano.—¡Mi hija ha muerto! Necesitaba su sangre para completar mi obra... ¡La eternidad! ¡A mi los espíritus elementales! ¡Satán! ¡Satán! ¡Te vendo mi alma para conseguir mi objeto... Si, si, acepto; pero que muera... Su muerte me ayudará a vivir.
—¡Os repito que no la mateis!—repuso Mercurio.—Catalina puede aun sernos útil.
—¡Mata! ¡Mata!—repitió maese Eudes lanzando gritos que nada de humano tenían.
—¡Está loco!—dijo Mercurio.
—¡Si, está loco!—repitió Richard.
Y tenían razón que los sobraba; el anciano estaba loco.

Cuando Mercurio y el conde pusieron término a la lucha que habían sostenido con sus enemigos en el laboratorio de la Casa Roja, llevándose consigo a Aldab, llamaron a Richard y se dirigieron a la casa de que ya hemos visto servir a maese Eudes, Reynoldo y Richard, para subir con los dos jóvenes al palacio.
Luego que hubieron descendido, el conde desató las cadenas para que, si los persiguían, no encontraran su pista; y las cadenas, desprendidas de la caja, subieron por sí mismas, arrollándose merced a un resorte oculto.
La barca de Reynoldo se hallaba en el mismo sitio en que la dejaron. En dicha barca fueron a las grutas; pero como ignoraba el secreto de la caverna, Mercurio quiso desde luego esalar el acantilado para penetrar por la abertura, que no sabía había cerrado Reynoldo.
Cuando Mercurio había espido la barca que montaba Reynoldo, no pudo ver a causa de la oscuridad, que la embarcación salió por el antro formado bajo la montaña. Había creído que Reynoldo y sus compañeros bajaron por la cuerda de nudos.
Pero cuando estuvieron cerca de las grutas, Richard puso a Mercurio, al corriente del medio que había empleado maese Eudes para evadirse.
El conde de Bernac no había pronunciado ninguna palabra, ni hecho indicación alguna hasta entonces, que atestiguara que estaba más al corriente de aquel secreto que su hermano.
Mercurio interrogó calorosamente al anciano. Este no respondió. Desde que salieron del palacio, había permanecido encerrado en un mutismo absoluto.
Súplicas, amenazas, nada pudo obligarle a revelar el sitio en donde se hallaba oculto el resorte.
Mercurio se ahogaba de rabia. Su intranquilidad crecía por momentos. No había medio alguno de penetrar en las grutas. La caverna estaba cerrada, y para romper el obstáculo que obstruía la entrada, se necesitaban fuerzas mucho más considerables que las de que él disponía.
Además, el pozo practicado en el valle se hallaba igualmente impracticable.
No había más que un solo medio de poder llegar hasta el tesoro: era utilizar el río por Richard; pero para poder utilizar dicho medio se necesitaba el concurso del resorte que puesto que él solo conocía el resorte que había que poner en movimiento, debía a él. Ahora bien: lo que Mercurio quería era el tesoro, Temia, y no sin fundamento, que el

gusto del prebostazgo, y deseaba poner en

que de corridas las ediciones de pro...

Constantinopolis, 9.

Las negociaciones para el destino en...

Las gestiones de las grandes potencias...

Paris, 9.

El representante de Inglaterra en os a...

Berlin, 9.

Las expresiones filonortistas con que se...

Londres, 9.

El objetivo de la marina de Guerra de la...

Los liberales preparan grandes manifestaciones...

El periódico el Standard publica un despacho...

Esta tarde a las tres se ha reunido el...

Segun el dictamen de la comision que...

Propone la comision que, para nivelar...

Esta mañana se sintió ligeramente indis...

Esta tarde a las tres se ha reunido en...

En uno de nuestros números anteriores...

Esta tarde hemos recibido el siguiente...

Los pasajeros del vapor "Victoria",...

Se ha restituido que tenga lugar el sá...

El jueves Santo se verificará en Palac...

Parece que se ha desistido del viaje...

Esta tarde se ha reunido la junta su...

Esta noche salen para Barcelona el g...

Ha sido nombrado juez de primera in...

Abierta la sesion de hoy en el CONGR...

Varios señores diputados piden las pa...

Procede a la votacion y se aprueba el...

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando) apoya u...

El Sr. TORRES JORDI apoya otra propos...

El Sr. RUIZ DE VELASCO apoya otra p...

El Sr. BALAGUER presenta una esposi...

El Sr. BALAGUER presenta una esposi...

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando) apoya u...

El Sr. TORRES JORDI apoya otra propos...

El Sr. RUIZ DE VELASCO apoya otra p...

El Sr. BALAGUER presenta una esposi...

El Sr. BALAGUER presenta una esposi...

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando) apoya u...

El Sr. TORRES JORDI apoya otra propos...

El Sr. RUIZ DE VELASCO apoya otra p...

El Sr. BALAGUER presenta una esposi...

El Sr. BALAGUER presenta una esposi...

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando) apoya u...

ferro-carril de Caldas de Malabella a F...

En cuanto a los discursos, en el lugar...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

Abierta la sesion de hoy en el SENADO...

dos los actos de gobierno que ha llevado...

Se hace cargo de la frase "maldita sea la...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Dice que padece una ilusion el Sr. Martine...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

Declaro que en Cuba no rige la Constitucion...

los directores de las armas, el general...

El general Primo de Rivera puede estar...

En la sesion celebrada ayer por el ayun...

Segun el dictamen de la comision, este...

A las cinco de esta mañana fuieron es...

A instancias de este fueron detenidos...

A la caida de la tarde del viernes for...

La Academia Juridica ha confiado la c...

Nos dicen en centros oficiales que el...

Ayer llegó a Madrid el correo de Filip...

Anoche celebraron una funcion teatral...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

Respecto a la actitud del general Marti...

EDICION DE LA MANANA

DE HOY 10 DE MARZO.

La Gaceta de hoy publica las si...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

Gracia y Justicia.—Reales decretos...

<

vo partido, elogia la actitud del general Martínez Campos. Y la Fe dice lo siguiente: «En nuestro concepto, ni las declaraciones del Sr. Martínez Campos han sido lo importantes que se anunciaban, ni los argumentos empleados en contra de la política del Sr. Cánovas tan robustos como deberían.» Hoy terciarán en esta discusión los señores Elduayen y Pelayo Cuesta.

La comisión del Congreso que ha de informar el presupuesto de Cuba, dió anoche por terminados sus trabajos, dejando firmado el dictamen. La comisión introduce algunas alteraciones al proyecto del gobierno de acuerdo con el ministro del ramo.

Al presentarse ayer por primera vez en la cátedra de la facultad de medicina D. Javier Santoro, después de la legítima y entusiasta ovación obtenida en su primera obra dramática *Angel*, fué objeto de una estuquiasta acogida por sus discípulos, que han abierto una suscripción para una comida y un banquete en honor del ilustrado joven que ha sabido conquistar tantos laureles en los distintos caminos de la ciencia y el arte.

Asistieron a la sesión de ayer en el Senado los diputados militares señores López Domínguez, Salamanca, Daban, Cassola, De Miguel, Ochoano, Martínez Campos (D. Miguel), Vivar, Salcedo, Moral y algunos otros. También estuvieron los diputados de

la minoría Sres. Carvajal, Becerra, Sarda, Echeagaray y Navarro Rodrigo.

BOLSIN.—En el 29 anoche quedó el consolidado a 16-25.

SE PUEDE PEGAR Y CADA DE OROBROS DE MADRID

Reglas generales sobre las operaciones que se verifican en el establecimiento.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empeños ó préstamos á interés de 6 por 100 al año, ó sea medio por 100 al

mes, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Idem ídem con garantía de ropas, siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas, pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem ídem con la de los mismos efectos expresados en el párrafo anterior en grandes partidas y además los curtidores y pieles, azúcares, cacao, café, té, canela, vainilla y otros frutos coloniales no sujetos á deterioro, á juicio de los encargados de su admisión. Camas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferretería, objetos de orfeon

terio. Papel para escribir, ó imprimir. (Estos efectos en grandes partidas y además que se expresan solo serán admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.)

Idem ídem con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 2 y 3 por 100, billetes hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones generales de ferro-carriles, del Banco y Tesoro y aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan los caudales destinados á esta atención.

Desempeños.— Pueden hacerse en cualquier época antes del vencimiento, pagando la cantidad prestada y los in

tereses de los meses venidos, computándose por mes completo las fracciones de mes. A los empeñados de ropas y alhajas se les guarda la consideración de esperar un mes después del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar ó descompartir los objetos antes de que pasen á la sala de ventas.

TRASFORTES PARA JAEN Y GRANADA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRASFORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA BALEARES Y CANARIAS.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS TEATROS DE MADRID

TEATRO REAL.	
LOCALIDADES.	Reales
alcas bajos y platos, sin entrada	380
Idem principales, sin idem.	260
Idem segundos, sin idem.	260
Butaca, con entrada.	84
Delanteras de palco, con idem.	24
Contro al palco, con idem.	14
Antepedro de palco, con idem.	14
Primera de idem, con idem.	12
Paraiso y entrada general.	6

TEATRO ESPAÑOL.

LOCALIDADES.		Desp.	Cont.
		Pts.	Pts.
Palcos, plateas y bajos, sin entrada.		15	30
Idem principales, sin idem.		10	15
Idem segundos, sin idem.		7	11
Idem terceros ó tertulias, sin idem.		5	7
Butacas, con entrada.		4	5
Delanteras de anfiteatro principal, con idem.		1 30	2 30
Asientos de idem, con idem.		1 30	1 30
Delanteras de idem, segundo con idem.		1 30	1 30
Asientos de idem, con idem.		1 25	1 30
Delanteras de paraiso, con idem.		1 25	1 30
Asientos de idem, con idem.		1	1
Entradas de palco.		1	1

ARAÑAS

de 10 duros á 200 Reales, can de labros, objetos para regalos. Precios baratos. Preciados, 28.

CASA LA MAS BARATA

en libros, papel y objetos de escritorio. Palacio y Pita. Preciados, 44, Madrid.

CARRUJES

Se venden landos, clarens, milores y sociables nuevos y una carrocelausada. Monserrat 4

DE VIVA VOZ

Francés en 100 lecciones, sistema Sampol, enseña el profesor Sampol, hijo, sistema de hablar leer, escribir y traducir, sin gramática ni conjugaciones ningun libro. Cursos de noche. Lecciones particulares, sin ser vistos ni oídos de nadie. Mad. Sampol enseña á la señoras. Costanilla de Capuchinos, 5, 2.

RENTA O PENSION

segura y garantizada en el Crédito Unido, el que lleva dinero la encontrará en proporción á la cantidad que entregue al 20 por 100 anual. Oficinas, Mayor, 81, entresuelo centro, de 10 á 2.

CASA

Se desea comprar una en Madrid, cuyo valor no exceda de 15000 á 20000 duros. Dirigirse al almacén de papel de Palomero, calle del Arenal, núm. 17.

A LOS PROPIETARIOS

Persona de garantías se encarga de la administración de fincas en Madrid. Calle Capellanes, núm. 10, 2.ª derecha.

GRAN SURTIDO

en objetos de ebanistería y tapicería. Transparentes para balcones y ventanas. 6, calle de Volpigos, 8.

DORMITORIOS Y SALA CON

Buenos lucos, Barco, 6, pot.

ALMONEDA DETODO EL

Avilario de casa, Postigo de San Martín, núm. 7, pral., de diez en adelante.

QUÉSPEDES PARA DORMIR

Idem 2 25, 25 adelante. Vicario Viejo, 7, 2.

PERDIDA DE UN RELOJ

de oro, de 4 quien lo presente, Garguera, 3, zapatería, se le gratificará.

MA PARA CRIA. SALITRE. 30,

A patio.

ALMONEDA DE MUEBLES.

Barco, 9 duplado, pral. 1

MA PARA SU CASA. DON

Pedro, 4.

MA PARA SU CASA. ARCO

de Spía. María, 5, pral.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Hortaleza 31, bajo. 1

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Leganitos, 15, casa de vacas.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Desengaño, 10 (pda).

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Quinones, 16, pl. 1

SE DESEAN UN PAR DE

Shuéspeas que quieran estar tranquilos. Monterá, 32, 9.ª

UN MATRIMONIO QUE OCUPA

un cuarto en punto céntrico, cede dos ó más habitaciones amuebladas con lujo, á una ó dos personas estables. Calle Caballero de Gracia 43, almacén de pianos.

TEJA BLANQUILLA DE LA

1 Roda, á 25 ciento en la estación, 25 en obras. José Canals, casas de Mata, 3, portal.

COLOCACIONES

El conocido agente D. José Heliodoro Bernat está autorizado para facilitar una plaza de cajero, ó de guard-almacén, dos de jefes de estación y varias de cobradores; ha dado dos de las anunciadas, garantizadas por un año, y gestiona toda clase de asuntos. Dirigirse Infantes, 3, pral., de doce á cuatro, Madrid.

UN JOVEN INSTRUIDO CON

buenas referencias y forma de letra, desea una colocación, bien sea en algun escritorio, colegio, farmacia ó ayuda de cámara de casa decente. Informar en calle de los Leones, 8, porteria, de nueve á cinco.

DOR FALLECIMIENTO DEL

proprietario, se vende en muy módico precio la botica de San Sebastian de los Reyes; en la misma se dará razón.

VENTA O ARRIENDE DE UNA

Vivienda de 125 fanegas de tierra, 3000 vides, 300 olivos de secano y regadío, casa en el pueblo con viviendas, almacenes, cuadras, porches, etc., dos lagares de hacer vino, cocedero de 4000 arrobas, cueva para 3000, alquitara de hacer aguardiente, con almona para 800 arrobas. En Ciempozuelo, provincia de Madrid. Mora hermano, admite proposiciones hasta el 18 de marzo.

A LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y DE RECREO.

El magnífico local que ha ocupado la SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO, calle del Sacramento, número 5, canalizado de gas, con soberbios y nuevos aparatos, empapelado y alhajado convenientemente, SE CEDE CON GRAN REBAJA á las sociedades mercantiles, industriales ó de crédito que quieran ocuparle. El alquiler del local es módico relativamente á su amplitud.—Darán razon todos los días de siete á ocho y media de la noche, calle del ROLLO, número 5, entresuelo derecha.

EL BON MARCHÉ

MONTERA, 33, MADRID. Este grandioso establecimiento ofrece á sus favorecidos desconocidos rebajas en los géneros propios para semana Santa, como son: selería, lanoria, lulos, mantillas de conejos, etc. Asimismo tiene el gusto de participarles que se están rebajando géneros novedad, de las mejores fábricas de París y Lyon.

ANIVERSARIO.

El miércoles 10 á las diez de su mañana se celebrará en la iglesia de San Marcos el cabo de año por el alma del Ilmo. Sr.

DON LORENZO DEL BUSTO Y REGUERA

Todas las misas que se celebren el viernes 19 en la misma iglesia, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA CELESTINA ROGEL Y CABANAS DE PINTO falleció el día 10 de marzo de 1872.

Todas las misas que el día 10 del actual se celebren en la real iglesia de San Antonio de los Alemanes, vulgarmente Portugueses, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, y en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Getafe, serán aplicadas por el alma de la expresada señora.

Su esposa ó hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

D. JACOBO MENDEZ VIGO Y OSORIO

conde de Santa Cruz de los Manteles, coronel graduado comandante de caballería retirado, condecorado con las cruces de San Fernando, San Hermenegildo, caballero de la orden de San Juan de Jerusalén, diputado á Cortes, etc., falleció el 2 del corriente, á las 3 1/2 de la madrugada.

Los Excmos. señores marqueses de Ayerbe, hijos, nietos, hermano, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el miércoles 10, á las 10 1/2 de la mañana, en la iglesia parroquial de San José de esta corte, en lo que recibirá especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

EL SEÑOR DON MANUEL JUEZ SARMIENTO Y CANTABRANA

ha fallecido el día 9 de marzo de 1880, á las diez de la noche.

Sus sobrinos, hermanos políticos, sobrinos políticos y testamentarios, suplican á sus amigos le encomienden á Dios y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Alcalá, 16, al cementerio de la sacramento de San Isidro, el miércoles 10 del corriente, á las diez de la mañana, en lo que recibirá especial favor.

No se reparten esquelas. El duelo se despide en el cementerio.

TOS. PASTILLAS PECTORALES TOS.

Compuestas de sustancias tónicas, pectorales y balsámicas, son de efecto seguro en toda clase de toses, por rebeldes ó veteradas que sean, incluso las nerviosas, y facilitan la expectoración. Son además digestivas y sirven para las personas que, faltas de tono en el estómago, padecen de malas digestiones. Con esto queda probado que no tienen otro ni más defecto que paralicen la digestión.—Precio: 11 y 20 reales caja. Descuento por mayor.

Puntos de venta. Madrid, farmacia del Dr. Just. Peligros, número 4, á donde dirigirá los pedidos. Además en todas las buenas farmacias.

RELOJES PARA SOBREMESA

CON CANDELABROS—GRAN SURTIDO A PRECIOS MUY BARATOS 4, CARRERA DE S. JERÓNIMO, 4 ESQUINA A LA CALLE DE LA VICTORIA

CAPSULAS BARO

de E. J. L. GUYOT. La Única que el tiempo no altera. Especial para las Administraciones, los Ministerios, Notarías, Procuradorías, etc. (MEDALLAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES) PARIS—42, Rue de Rivoli, 62—PARIS

SE VENDE

El molino y cortijo de la Romera, ambas fincas bajo una lind, situadas en el término de Antequera, en la misma orilla de la vía férrea de Málaga á Córdoba y á muy corta distancia de la estación de Gombanes.

Una señora sola, que vive en la calle de San Cristóbal, núm. 15, cto. 2.ª, necesita uno ó dos caballeros de confianza para vivir en compañía.

UNA SEÑORA SOLA, que vive en la calle de San Cristóbal, núm. 15, cto. 2.ª, necesita uno ó dos caballeros de confianza para vivir en compañía.

LA ACREDITADA CASA DE Luñspedes de D. María Royo de Cortes, Jacometrozo, número 46, pral. se ha trasladado á la calle de Serrano, 9, en el término de 15 días para hacer valer sus derechos.

El dicho molino, tanto por la capacidad y solidez de su fábrica, cuanto por el magnífico salto de agua que le dá impulso, es susceptible á muy poca costa de darle otras varias aplicaciones de las múltiples que comprende la industria.

Para más informes y antecedentes: en Málaga D. Pascual Obispo, calle de San Bernardo el Viejo; en Campillos D. Juan Palop; y en esta corte los conocidos agentes colegiados de negocios señores Enrique y José María Palaco, Carros, 7, los que constantemente tienen en sus oficinas de compra y venta de fincas de provincias y Madrid.

PREMIOS SOBRE MUEBLES. Cruz, 37 y 39, pl. izqda.

CONTRATOS DE INQUILINATO con la ayuda ley de desahucio y recibos mensuales. Se vende, Puebla, 6.

ÚLTIMOS DIAS. GRAN ALMONEDA

de un hotel lujosamente amueblado. Hay arañas, alombras, pianos y otros objetos. SERRANO, 59, hotel. 1

SILLAS

para Iglesias.—Tenemos gran surtido en el almacén de juguetes de Sebastian y Medel. Arenal, 25.

JARDINERO.

Se necesita uno para posesión cerca de Madrid, que sea casado y tenga quien responda de su conducta é inteligencia. Informes á la calle de la Encarnación, 44, entlo. decha. 1

ADMONEDA.

Se vende todo el mobiliario de una casa de huéspedes bien puesta. Camas, colchones, sillas, espejos, cómodas, vajilla, batería de cocina y alombras. Abada, núm. 3, 2.ª izqda. 1

SE VENDE UN SOLDADO

de reserva que quiera cambiar de situación con un quinto del actual reemplazo. Dirigirse á la porteria de la casa número 24 de la calle de San Ildefonso. No se admiten agentes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 9 de marzo de 1880.

LOCALIDADES.	Temp.	Cielo.	Viento.
S. Sebastian	12.3	Nuboso	Bello.
Orbeo	12.3	Despejado.	Plelado.
Orbeo	12.3	Despejado.	Agitado.
Coruña (S. S.)	8.6	Idem.	Idem.
Sanlúcar	12.3	Casi despej.	Idem.
Oporto (S. S.)	14.3	Als. colajes	Bella.
Lisboa (S. S.)	14.3	Brumoso.	Idem.
Badajoz	12.3	Despejado.	Idem.
S. For. (S. S.)	12.3	Nuboso.	Oleajo.
Sevilla	14.6	Despejado.	Idem.
Tarifa	12.3	Idem.	C. oleaj.
Granada	14.3	Idem.	Idem.
Alcañices	12.3	Cubierto.	Riajado.
Alcañices	12.3	Idem.	Tranq.
Murcia	12.3	Idem.	Idem.
Valencia	10.6	Idem.	Idem.
Barcelona	12.3	Despejado.	Tranq.
Torrel.	12.3	Nuboso.	Idem.
Zaragoza	10.6	Despejado.	Idem.
Soria	9.0	Nuboso.	Idem.
Burgos	9.8	Despejado.	Idem.
Valadolid.	11.0	Idem.	Idem.
Salamanca	11.0	Idem.	Idem.
Madrid	10.3	Despejado.	Idem.
Ciudad Real	11.6	Idem.	Idem.
Albaete	11.0	Nuboso.	Idem.

BOLSA.—COTIC. OFIC. DE 9 MARZO.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	Movimiento
3 por 100 interior.	16-25	Alza
3 por 100 exterior.	80-00	Baja
Oblig. ferro-car.	84-80	0-30
Amort. interior.	37-40	0-15
Id. exterior.	00-00	
Bonos del Tesoro.	95-00	
Bonos de la Caja de Depósitos.	00-00	
Billetes hipotecarios B. España.	00-60	
Oblig. Banco y Tesoro, interior.	69-45	0-65
Id. exterior.	99-70	
Id. sobre la renta de aduanas.	97-75	
Banco de España.	00-00	
Hispánico Colonial.	00-00	
Aduanas de Cuba.	00-00	
Obl. Banco Hipotecario, ed. 7 p. 100.	00-00	
Id. id. al 6 p. 100.	00-00	
Londres á 90 días.	48-85	
Paris á 8 días.	5-10	

CAMBIOS DEL 9 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZA.	TIPO.	PLAZA.	TIPO.
Albacete.	114	Logroño.	par
Alcoy.	114	Lorca.	113
Alicante.	114	Lugo.	111
Almería.	113	Málaga.	114
Avila.	113	Mérida.	par
Badajoz.	par	Ormaiztegui.	par
Barcelona.	par	Oviedo.	318
Bejar.	113	Palencia.	114
Bilbao.	318	Palma M.	par
Burgos.	318	Pamplona.	112
Cáceres.	par	Ponteved.	112
Cádiz.	par	Rous.	par
Celiz.	114	Salamanca.	314
Castellón.	114	S. Sebast.	114
C. Real.	112	Sanfede.	114
Córdoba.	112	Tenerife.	112
Coruña.	112	Sanlúcar.	114
Cuenca.	112	Segovia.	112
Ferrol.	112	Sevilla.	par
Gerona.	112	Soria.	112
Gijón.	112	Tarragon.	par
Granada.	par	Teruel.	par
Guadalaj.	par	Torledo.	112
Haro.	112	Tudela.	par
Huelva.	114	Valencia.	par
Huesca.	114	Valladol.	par
Jaen.	par	Vigo.	112
Jerez F.	par	Vitoria.	114
Leon.	114	Zamora.	112
Lerida.	114	Zaragoza.	par
Linares.	par		

PLAZAS ESTRANJERAS.

Realos.	Días.
Londres á 90 días tocha.	48-85
Paris á 8 días vista.	Franc. 5-08
Burdeos id. id.	

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESSES DEGRILLADAS.	Número.
Vacas.	162
Carneros.	223
Cabrios.	33
Terneros.	33
Ovejas.	33
Cerdos.	33
Total.	333
Subvenc. en libras.	91820
Idem en kilogramos.	42124

MERGADE DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administración principal de mataderos públicos, intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resulta ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer, los siguientes:

Cerdo de vaca, de 13 75 á 15 00 pts. arroba; de 0 00 libra, y á 1 95 lib.
Idem de carnero, de 0 00 á 0 08 pts. lib.

Idem de ternera, de 0 00 á 0 00 pts. arb. ó 0 00 libra, y á 0 08 ó 0 00 kil.
Idem de cordero, de 0 00 á 0 00 pts. arb. ó 0 00 á 0 00 libra, y de 0 00 á 0 00 kil.
Desposos de cordero, de 11 00 á 12 00 pts. arroba, de 0 20 á 0 28 libra, y de 1 00 á 1 2